



CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

SPANISH FLAG BOWL 2024

Cualquier duda sobre la presente convocatoria podrá trasladarse mediante correo electrónico a flag@fefa.es, siendo respondida a la mayor brevedad posible.

1. REQUISITOS PREVIOS

1.1. Los equipos tienen que haber participado en la Liga Territorial de su categoría organizada por su Federación Autonómica o Agrupación reconocida por FEFA. Mientras haya plazas libres, los clubes YOUTH podrán inscribirse, aunque no dispongan de ésta.

1.2 De no disponer de Liga Territorial Senior, FEFA podrá habilitar plaza si lo estima oportuno.

1.3. Ningún equipo optará a clasificación por una Liga Territorial ajena a la Federación a la que pertenezca según su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de su respectiva Comunidad Autónoma, salvo que carezca de Territorial propia que ampare sus competiciones.

1.4. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones Autonómicas y ser un club adherido a FEFA.

1.5. Cualquier deportista deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de Flag con el club clasificado, la cual habrá tenido que ser tramitada y validada por la Federación Autonómica que aplique antes de la finalización de la Liga Territorial por la que opte a esta clasificación.

1.6. Cualquier club que inscriba a deportistas menores de edad en esta competición deberá tener la autorización paterna o de sus tutores/as legales.

1.7. Los clubes clasificados deberán de tener un documento acreditativo indicando que disponen de los Derechos de Imagen de sus integrantes, autorizando a FEFA a poder grabar y hacer uso de la documentación gráfica derivada de la propia competición con fines estrictamente deportivos y de promoción del Flag Football.

1.8. Los clubes clasificados deberán de presentar documento acreditativo indicando que sus deportistas han recibido información del Reglamento FEFA vigente en cuanto al Código del Flag Football, Equipo Reglamentario y Normativa.

1.9. Siguiendo el Reglamento de Flag vigente en FEFA y en IFAF según la Regla 1.1.1 “Los rosters de los equipos consisten en un máximo de 15 jugadores (5 en el campo y 10 sustitutos).” Además, siguiendo el Reglamento de Flag vigente en FEFA y en IFAF según la Regla 1.1.4 “Cada equipo designará al referee no más de 2 jugadores como sus capitanes y no más de 2 entrenadores”.

1.10. Para un desarrollo fluido del campeonato, se hará entrega de un roster antes del inicio de la competición por correo electrónico a la dirección flag@fefas.es al menos 48 horas antes del mismo. Se hará excepción a la designación de capitanes en la Regla 1.1.4 pudiendo estos variar de un partido a otro quedando reflejados en el Acta del partido por el Referee principal.

1.11. El CTA de FEFA será quien gestione exclusivamente en coordinación con los CTAs territoriales la aportación arbitral. Los gastos de alojamiento, pensión y desplazamiento correrán a cuenta de los clubes, estando estos incluidos dentro de las tasas de inscripción.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. Se disputará en la Modalidad 5X5 en categorías Senior (Open y Femenino) y Youth (U17, U15, U13 y U11)

2.1.1. En Youth y en Senior Open pueden participar deportistas de ambos sexos.

2.1.2. Si no hubiera suficientes equipos U11 para lanzar competición, estos equipos se inscribirán en U13 automáticamente.

2.2. Se jugará con el último Reglamento FEFA y según la Normativa de Competición vigentes.

2.3. SENIOR: Se clasificarán un máximo de 12 equipos por categoría, según los criterios de clasificación del punto 3 de este documento.

2.4. YOUTH: Se clasificarán un mínimo de 4 equipos por categoría y un máximo de 12, según inscripción de clubes. Si hubiera que realizar algún filtro por número de inscripciones, se priorizarán: (1) Campeones de Territoriales. (2) Preinscripción en la competición (3) Criterios de Clasificación de Senior.

2.5. En categoría Senior, cada club podrá presentar solo 1 equipo compuesto por un número limitado de jugadores/as y staff por categoría, como se indicaba en el punto 1.9, conformado por 15 jugadores/as y 2 entrenadores/as.

2.6. El formato de la competición será mediante una fase previa por grupos, seguidos de playoffs. En el caso de disponer de menos de 6 equipos en alguna categoría, se emplazará a los dos primeros clasificados directamente a una final

sin Playoffs previos, emplazando al resto de equipos a partidos concretos para luchar por un puesto final.

2.7. Los Campeones de la SFB 2023 y Copa de España de la temporada vigente, serán cabezas de serie y estarán clasificados directamente para esta SFB 2024, en caso de coincidir, o necesitarse más cabezas de serie, serán cabeza de serie el subcampeón de la SFB 2023 o, si fuera necesario, el subcampeón de Copa de España de la temporada vigente.

2.8. En SENIOR, se formarán por sorteo grupos del mismo número de equipos si fuera posible. En el caso de que haya dos equipos de una misma territorial, el sorteo será condicionado, para evitar que ambos equipos coincidan en el mismo grupo, durante esta primera fase. De haber 3 equipos de alguna Territorial, será el último en clasificarse de estos quien coincidirá con otro equipo de su misma Federación Autonómica. En YOUTH se conformarán cuadros de grupos según equipos inscritos, condicionando el sorteo para evitar en lo posible coincidencia de equipos de la misma territorial en el mismo grupo.

2.9. La fase previa se iniciará el sábado, y los playoffs serán el domingo. En las categorías con 6 o más inscritos, se disputarán semifinales y final por el título.

3. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

3.1. YOUTH: Por inscripción directa. Cada Territorial tiene competencia para disponer de sus propios sistemas de clasificación a la hora de elegir sus propios participantes en caso de estimarlo oportuno.

3.2. SENIOR: Campeón de la SFB2023 y Copa de la temporada vigente, más representantes de cada Liga Territorial reconocida y/o perteneciente a FEFA:

- ANDALUZA
- ARAGONESA
- ASTURIANA
- CANARIA
- CATALANA
- EXTREMEÑA
- GALLEGA
- MADRILEÑA
- MURCIANA

• VALENCIANA

3.2.1. El campeón de la SFB del año anterior y Copa de la temporada vigente habilitan plaza adicional para sus respectivas territoriales en el caso de ostentar título de campeones de su respectiva liga territorial.

3.2.2. Si tras aplicar estos criterios quedaran plazas por cubrir, se habilitará plaza de participación por invitación directa siguiendo el orden de clasificación de la anterior SFB.

3.3. FEFA se reserva el derecho a abrir plazas por invitación para cubrir el número de participantes, incluso a reducirlo en el caso de que alguna territorial carezca de la capacidad de enviar a algún equipo representante.

4. DEPORTISTAS ADMITIDOS

4.1. En lo que a la nacionalidad de deportistas se refiere, no existe limitación alguna en la competición. Para evitar incorporaciones puntuales de jugadores que pudieran alterar significativamente la competición, además del ya mencionado requisito de haber participado en la liga territorial, todos los jugadores cuya nacionalidad no sea de la Unión Europea, y que no hayan disputado con anterioridad una Spanish o Copa de Flag, deberán solicitar una autorización al comité organizador para que su incorporación al roster del torneo sea aprobada.

4.2. La edad de participación en la Competición se limita a deportistas cuyo año de nacimiento cumpla con la siguiente tabla de edades:

SENIOR: 2008 y anteriores

U17: nacidos en 2007 y 2008 (Femenino desde 2006)

U15: nacidos en 2009 y 2010

U13: nacidos en 2011 y 2012

U11: nacidos en 2013 y 2014

4.3. Cualquier deportista que haya participado con un club en competición oficial durante la temporada en curso (Territorial o Nacional), no podrá hacerlo posteriormente con otro club para participar en la SFB.

4.4. El incumplimiento expreso de esta normativa podrá suponer la descalificación del club o clubes infractores incluso después de concluida la SFB, siempre tras resolución del Comité de Disciplina Deportiva.

4.5 En Categoría Youth, se permite a un jugador participar en la categoría de su rango de edad, o en la inmediatamente superior. Es responsabilidad del club asegurarse de que su seguro deportivo cubre al deportista en la categoría en la que está inscrito.

5. LUGAR Y FECHAS DE COMPETICIÓN

5.1. La competición se disputará los días 8 y 9 de junio la categoría YOUTH y los días 15 y 16 de junio la categoría SENIOR.

5.2. Las instalaciones que albergarán la SFB están sitas en Calatayud (Zaragoza), en la Ciudad Deportiva.

5.3. Una vez completadas las inscripciones, se enviará toda la información correspondiente a los horarios y se realizará el sorteo el día 28 de mayo .

5.4. En el caso de quedar alguna Liga Territorial sin concluir, se cerrarán los horarios dejando la plaza correspondiente “pendiente de asignación”, haciendo referencia a las plazas susceptibles de clasificación.

5.5 Todos los clubes clasificados deberán de seguir las indicaciones y normativas vigentes del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud y velar por la seguridad e integridad tanto de deportistas y asistentes como de las instalaciones, asegurando la limpieza de éstas.

6. INSCRIPCIONES.

6.1. Se establece una cuota de inscripción en la competición de **750 €** por equipo SENIOR y de **450 €** por equipo YOUTH, incluyendo los gastos de arbitraje y derivados de los mismos. Desglose de los gastos en el Anexo I (Desglose costes Spanish Bowl)

6.2. El importe de la inscripción deberá ser aprobado en FEFA según los cauces y procedimientos establecidos para tal efecto en su Estatutos.

6.3. La inscripción deberá ingresarse en la cuenta corriente de la Federación, con número ES19 0049 6752 2128 1636 9523 .

6.4. Se establece el 19 de mayo a las 23:59 como fecha límite para que las Federaciones Autonómicas comuniquen a sus representantes según los criterios indicados en este mismo documento, los cuales dispondrán de 7 días naturales (hasta el 26 de mayo a las 23:59) para presentar la documentación requerida para participar:

6.4.1. Comunicado de la Federación Autonómica pertinente indicando el puesto en el que finalizó la Liga correspondiente de disponer de ella.

6.4.2. Roster oficial del club con sus integrantes, ID de Licencias, Fechas de expedición y datos personales, emitido por su federación territorial.

6.4.3. Justificante de Pago.

6.4.4. Formulario de inscripción (ANEXO II).

6.5. Toda la documentación solicitada deberá enviarse antes de las 23:59 del 26 de mayo a flag@fefa con copia a secretariogeneral@fefa.es.

6.6. El incumplimiento de los plazos establecidos para pagos y envío de documentación, implicará la no inclusión o expulsión de la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.

6.7. FEFA se reserva el derecho a solicitar a las Federaciones Territoriales rosters y/o justificantes de licencias de deportistas bajo el amparo del RGPD para atestiguar y asegurar el cumplimiento de la presente convocatoria.

Anexo I.- Desglose costes Spanish Bowl

Debido a la situación económica que ha venido atravesando nuestra Federación, y en base a las restricciones impuestas por el CSD, la Federación Española de Fútbol Americano tiene la obligación de que todas sus competiciones oficiales han de tener saldo positivo, para poder seguir los criterios de viabilidad impuestos por la legislación vigente. Adicionalmente, para que la competición sea considerada oficial, ha de ser arbitrada por colegiados oficiales, bajo la coordinación del Comité Técnico de Árbitros Nacional, lo cual da la cobertura jurídica apropiada para que luego los clubes puedan acogerse a subvenciones autonómicas o locales por participar en eventos de alta competición.

Por tanto, a la hora de determinar la inscripción a fijar para estas competiciones, vamos a presentar cual es el desglose completo de todos los gastos que conlleva organizar las Spanish Bowl Senior y Youth.

1.- Alojamientos

Se necesitan un mínimo de 24 árbitros para poder disputar todos los partidos, de forma que en cada franja horaria haya 12 árbitros en los campos, y los otros 12 tengan una franja de descanso. Con el esquema habitual de horarios utilizados en años anteriores, cada árbitro arbitraría 5 veces el sábado, y 3 veces el domingo.

Adicionalmente, se necesitan dos personas más en representación del CTA, para que lleven la coordinación arbitral, y puedan actuar como árbitros de reserva en caso de indisposición de alguno de los árbitros desplazados para el evento.

Y para la organización y difusión del evento, se desplazarán a Calatayud 7 personas para ejercer como Staff (Presidente FEFA, Responsable de Flag FEFA, Director Deportivo, Delegado Prensa y Comunicación, Fotógrafa, Delegados de Competición).

El alojamiento en Calatayud, cuesta 90 € por noche en habitación doble, y 75 € por noche en habitación individual. Por tanto, el coste del alojamiento de un fin de semana es el siguiente:

Alojamiento : 3.150 € (15 habitaciones dobles (90€), 3 individuales (75€), 2 noches)

2.- Dietas

Cada desplazado al lugar del torneo, tanto para árbitros como para cualquier otro miembro de la organización, tiene derecho a cobrar 53,34 € diarios en concepto de dieta.

Constando la expedición de un total de 33 personas, y contando 2 días por cada competición:

Dietas: 3.520,44 € (53,34€ , 2 días, 33 personas) por torneo

3.- Desplazamientos

El desplazamiento de los árbitros y el staff se trata de organizar de forma que en un coche se desplacen varias personas conjuntamente, y tratando de organizar el evento de forma que se favorezca la reducción de desplazamientos para reducir costes. El coste por kilómetro está establecido en 0,26€ por kilómetro. Tras hacer los cálculos de los posibles puntos de salida de los árbitros y staff, y basándonos también en datos de años anteriores, se estima que el coste total de los desplazamientos rondará los 2200 euros por competición

Desplazamientos: 2.200 € por torneo

4.- Derechos de arbitraje

Los derechos arbitrales han quedado estipulados, tras la asamblea celebrada el 16 de diciembre de 2023, en 20 € por árbitro y partido para torneos senior, y de 15€ por árbitro y partido para torneos Youth. Hay que añadir también el coste del coordinador de arbitraje que esté ejerciendo en cada franja horaria.

En la Spanish Senior, se prevee organizar una competición con 10 equipos en cada categoría (Femenina y Open), lo que supone 54 partidos, usando 4 campos, en todos ellos con 3 árbitros por partido.

En la categoría Youth, en base a los equipos preinscritos, se disputarían un máximo de 80 partidos, usando 5 campos, usando tres árbitros en la categoría U17 y dos árbitros en las categorías inferiores.

Por tanto, en base a estos números, los derechos de arbitraje quedarían de la siguiente forma:

Arbitraje Spanish Youth

Derechos arbitrales: 3.120€ (32 partidos con 3 árbitros, 48 partidos con 2 árbitros + representantes del CTA)

Arbitraje Spanish Open

Derechos arbitrales: 3.640€ (48 partidos con 3 árbitros, 6 partidos con 4 árbitros (semifinales y finales) a 20 € por persona y partido + representantes del CTA)



3.- Otros gastos

Fisioterapeuta: 125 € por día

Trofeos: 1.000 € por torneo

Desplazamiento de material: 1.000€ por torneo

Otros gastos menores e imprevistos: 500€ por torneo

Total otros gastos: 2.750€ por torneo

4.- Aportaciones del ayuntamiento de Calatayud

Ambulancia medicalizada

Coste de auxiliares voluntarios del evento

Material organización del evento

5.- Aportaciones de la Federación Aragonesa de Fútbol Americano

Agua embotellada para los participantes en el torneo

Material deportivo para la disputa del evento

Con todo lo anterior, el coste total de cada competición sería:

Spanish Youth: 14.740,44 €

Spanish Open: 15.260,44 €

Coste total: 30.000,88 €



ANEXO II – Formulario de Inscripción

(Rellenar una hoja por equipo y categoría)

COMPETICIÓN EN LA QUE SE INSCRIBE

(Open, Femenino, U17, U15, U13 o U11) :

DATOS DEL CLUB

Nombre del equipo:

Nombre del club:

Persona de Contacto 1:

Teléfono Móvil: _____ **Email:**

Persona de Contacto 2:

Teléfono Móvil: _____ **Email:**

Colores uniforme principal:

Colores uniforme alternativo:

La presente inscripción no supone el pago de ésta, pero si implica el compromiso de pago y obliga a realizarlo.

El presente documento, junto con el roster validado por la correspondiente Federación, deberá enviarse en la fecha indicada en la convocatoria de la propia competición a flag@fefafa.es y secretariogeneral@fefafa.es .

La presente inscripción supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en la convocatoria de la competición.

INFO LEGAL: Ley 3/2018 5 diciembre LOPD-GDD